



Con motivo del centenario del natalicio del Beato Oscar Arnulfo Romero, Obispo y Mártir, a celebrarse el 15 de agosto de 2017, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), mediante su Instituto Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos (IDEDH) y la Fundación SM, en alianza con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

CONVOCAN

A escuelas públicas, centros comunitarios de educación básica y a organizaciones de la sociedad civil a participar en la segunda edición del

PREMIO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS “ÓSCAR ARNULFO ROMERO”.

El objetivo de este premio es reconocer la labor de instituciones que trabajan de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de la educación, mediante el desarrollo de proyectos implementados durante al menos dos años, así como recuperar y difundir las buenas prácticas educativas en esta tarea.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Premio se divide en dos etapas: la primera etapa se desarrollará en México y la segunda en la Región Iberoamericana.

BASES

FASE NACIONAL (MÉXICO)

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Las instituciones podrán registrar un único proyecto y sólo en una de las siguientes dos categorías:

- Categoría A: Escuelas públicas, particulares y centros comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) del Sistema Educativo Nacional pertenecientes a los distintos niveles y modalidades de educación básica, telesecundaria, educación indígena y educación especial, que cuenten con Clave de Centro de Trabajo (CCT) asignado por la Secretaría de Educación Pública.
- Categoría B: Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs) y de educación no formal con Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).

SEGUNDA. DE LOS PROYECTOS

El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos “Óscar Arnulfo Romero” busca reconocer los proyectos de instituciones de educación básica y de Organizaciones de la Sociedad Civil en una o más de las siguientes líneas de actuación:

- a) Programas a favor de la convivencia en la escuela, derecho a la educación, derecho de infancia, comunidad y/o sociedad.
- b) Programas a favor de la paz.



- c) Programas a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión.
- d) Programas a favor del bienestar social y cultural.
- e) Programas para erradicar la discriminación a otros grupos culturales, minoritarios, o discapacidad.
- f) Programas de sensibilización y conocimiento de los Derechos Humanos.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las instituciones (de México) que deseen participar, deberán ingresar a la siguiente plataforma de registro <http://premioiberoamericano.ilce.edu.mx/> a partir de la fecha de emisión de la presente convocatoria y hasta el 30 de junio de 2017, para adjuntar la información solicitada con apego a la duración y extensión que se establece:

- A. Formulario de inscripción.
- B. Documento en formato PDF con extensión máxima de seis cuartillas, interlineado 1.5 y letra Arial 12. Deberá estar escrito a manera de relato o narrativa, brindando claramente información sobre los siguientes aspectos, sin que sean exhaustivos o limitativos:
 - Nombre del proyecto.
 - Contexto. Datos relevantes de la organización y estructura de la institución y del entorno social y/o familiar de la población beneficiada.
 - Justificación. Antecedentes y causas que expliquen ¿cómo surgió?, y ¿por qué se decidió emprender la experiencia?
 - Población beneficiada. Descripción y características de las personas atendidas por el proyecto.
 - Objetivo general. Descripción explícita de la finalidad del proyecto.
 - Desarrollo de la experiencia. Describir las acciones clave, estrategias y metodologías del proyecto; las competencias, aprendizajes, valores u otras capacidades y habilidades que promueve; personas implicadas y la forma en cómo participan; momentos significativos del proceso; material empleado; así como otros elementos significativos.
 - Dificultades. Principales obstáculos encontrados durante el desarrollo del proyecto y cómo se han enfrentado.
 - Logros. Valores desarrollados y resultados obtenidos.
- C. Evidencias. Dirección electrónica de un video previamente cargado en YouTube (www.youtube.com), **como video privado**. El video debe tener una duración máxima de cinco minutos, en los cuales se describa el proyecto y la opinión de los participantes.
- D. Propuesta de uso de recursos. Descripción de los recursos con los que opera actualmente el proyecto y proyección del uso del recurso en caso de que el proyecto sea acreedor al premio.



CUARTA. DEL PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN EN MÉXICO

Las candidaturas sólo tienen vigencia durante la presente convocatoria. El equipo de la oficina de la OEI en México revisará el cumplimiento de los requerimientos de los proyectos recibidos durante las fechas de registro estipuladas.

En caso de que los proyectos registrados no cumplan con los requisitos establecidos, antes del 10 de junio se notificará por correo electrónico a los promotores registrados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación, subsanen las deficiencias identificadas.

Para la valoración de los proyectos se integrará un Jurado Nacional compuesto por especialistas en el campo de los Derechos Humanos representantes de las instituciones convocantes.

El Jurado Nacional seleccionará un proyecto de cada categoría para representar a México en la fase Iberoamericana.

QUINTA. DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para garantizar la objetividad del proceso de selección, los criterios de valoración son:

- **Fortalecimiento de los Derechos Humanos:** El trabajo realizado dentro del proyecto para la defensa y/o promoción de los Derechos Humanos.
- **Dimensión Educativa:** Los aspectos y metodologías pedagógicas empleadas en el proyecto.
- **Pertinencia:** Relación del proyecto con la promoción de los derechos humanos en general; relación de los mismos con el contexto territorial del cual proviene la propuesta y la participación de la institución educativa.
- **Impacto:** Si la ejecución del proyecto mejoró la calidad de vida de los estudiantes, comunidad educativa y/o comunidad ampliada.
- **Creatividad:** Materiales utilizados, eventos generados, adaptación de metodologías existentes al contexto de la comunidad educativa, tanto en forma como en contenidos.
- **Sostenibilidad:** El proyecto se ha realizado durante al menos dos años seguidos.
- **Replicabilidad:** Características que permitan la implementación del proyecto en diferentes departamentos o regiones del país, por lo que debe tener adaptabilidad a los diferentes contextos del país.

SEXTA. DE LOS RESULTADOS EN MÉXICO

Los dos proyectos seleccionados para representar a México en la fase Iberoamericana se darán a conocer a más tardar el 31 de agosto de 2017 a través de las páginas de web de las instituciones convocantes y aliadas, destacando:

- www.oei.org.mx
- www.fundación-sm.org.mx
- www.sep.gob.mx
- <http://premioiberoamericano.ilce.edu.mx/>
- www.cndh.org.mx



SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS EN MÉXICO

Los proyectos seleccionados durante la fase nacional (México) recibirán:

- Un reconocimiento para su institución.
- Una dotación de material bibliográfico de la Fundación SM.
- Participación en la ceremonia de premiación de la fase Iberoamericana. La OEI-México cubrirá y gestionará exclusivamente los gastos de transportación aérea, hospedaje y alimentación de los representantes de los dos proyectos mexicanos seleccionados. (Un representante por proyecto).
- Una beca para participar en el 11º Seminario Internacional de Educación Integral que se realizará en marzo de 2018 en la Ciudad de México. No cubre gastos de traslado, hospedaje, ni viáticos.

FASE IBEROAMERICANA

OCTAVA. DE LA VALORACIÓN EN LA FASE IBEROAMERICANA

Para valoración de los proyectos representantes de cada país se integrará un jurado propio de la fase Iberoamericana, considerando las mismas categorías y criterios de valoración que en la fase nacional.

NOVENA. DE LA PREMIACIÓN IBEROAMERICANA

La proclamación del Premio se realizará durante el II Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en Colombia los días 23 y 24 de noviembre de 2017.

Como resultado, se seleccionarán cuatro proyectos ganadores (dos por categoría). Cada proyecto será acreedor a:

- Un Diploma acreditativo.
- Cheque por valor de 5.000 dólares americanos. Los fondos, deben ser reinvertidos en el programa destacado, objeto de mención y serán entregados tras la presentación de una propuesta del proyecto.

DÉCIMA. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Los trabajos ganadores (y en su caso las menciones especiales) podrán ser publicados o divulgados por los Ministerios de Educación de los países participantes, por la OEI y la Fundación SM sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre ellos.

Las categorías y los criterios de evaluación serán iguales o equivalentes para las dos fases del premio (Nacional e Iberoamericana).

La selección de proyectos en ambas fases se realizará en función de mayoría simple de votos, siempre de manera secreta y observando los criterios de valoración descritos en la presente convocatoria.

El fallo de los jurados de las fases nacional e iberoamericana será inapelable.



Los jurados podrán declarar desierto el concurso, si consideran que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos en su respectiva fase.

La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos implica la total aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de común acuerdo por las instituciones convocantes.

La segunda edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos

Óscar Arnulfo Romero se realiza en México con el valioso apoyo de:



Ciudad de México, 28 de marzo 2017.